

**“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”****RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 317-2023-GM/MPB**

Bellavista, 19 de octubre del 2023

VISTO: -

El INFORME N.º 1486-2023-GI/MPB, de fecha 19 de octubre de 2023 y el INFORME N.º 750 -2023-SGOS/GI/MPB, de fecha 19 de octubre de 2023, de la Gerencia de Infraestructura de la MPB, mediante el cual se solicita la APROBACION DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA: “REPARACION DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”, y;

CONSIDERANDO: -

Que, de conformidad a lo que prescribe el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en las facultades ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N.º 27680; Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20º inciso 17) de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del alcalde, entre otras, las de designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 241-2023-MPB de fecha 03 de julio del 2023, se designa como Gerente Municipal al Eco. Oscar Ramon Pineda Morales, en el cargo funcional de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista.





Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2023/MPB de fecha 03 de julio del 2023, se Delega Facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista, para que pueda emitir Resoluciones Administrativas.

Que, mediante INFORME N° 750 -2023-SGOS/GI/MPB, de fecha 19 de octubre del 2023, el responsable de la Sub Gerencia de Obras y Liquidaciones, solicita la aprobación de la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 002-2023-OL/MPB, EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, con CUI N° 2576709, por un monto de S/ 255,132.34 (doscientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y dos con 34/100 soles), toda vez que es de conformidad lo presentado por el CONTRATISTA (MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L), teniendo como resultado un saldo a favor de la Municipalidad Provincial de Bellavista, la suma de S/ 7,079.73 (Siete mil setenta y nueve con 73/100 soles), según el siguiente detalle:

▪ **DEL AVANCE FÍSICO:**

De las valorizaciones presentadas y revisadas se tiene que la obra tiene un avance físico del 100%, llegando a ejecutar el total de partidas programadas en el presupuesto, por lo que se precisa que se ha llegado a cumplir la meta del proyecto.

A continuación, se detalla el avance físico de obra: REPARACION DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2576709.

CUADRO N° 01

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	VAL. TRAMITADAS		TOTAL
		VAL. N° 01	VAL. N° 02	
COSTO DIRECTO	217,584.71	202,188.81	15,395.90	217,584.71
GASTOS GENERALES	27,220.58	25,294.50	1,926.08	27,220.58
UTILIDAD	17,406.78	16,175.11	1,231.67	17,406.78
COSTO DE OBRA	262,212.07	243,658.42	18,553.65	262,212.07

CUADRO N° 02

VALOR. N°	FECHA	PROGRAMADO CONTRACTUAL SIN I.G.V.			REAL EJECUTADO SIN I.G.V.			ESTADO	OBSERVACIONES	
		PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM.	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM.			
01	MAYO 2023	77,585.62	77,585.62	29.59%	243,658.42	243,658.42	92.92%	ADELANTADA	CANCELADA	JUNIO
02	JUNIO 2023	184,626.45	262,212.07	100.00%	18,553.65	262,212.07	7.08%	ADELANTADA	CANCELADA	JUNIO

CUADRO N° 03 – AVANCE FISICO

VALOR. N°	FECHA	PROGRAMADO CONTRACTUAL SIN I.G.V.			REAL EJECUTADO SIN I.G.V.		
		PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM.	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM.
01	MAYO 2023	243,658.42	243,658.42	92.92%	243,658.42	243,658.42	92.92%
02	JUNIO 2023	18,553.65	262,212.07	100.00%	18,553.65	262,212.07	100.00%



ANÁLISIS FINANCIERO

De los pagos realizados al contratista se precisa que no se le otorgados adelantos directos, por lo que las valorizaciones no han sido afectadas por amortizaciones; respecto al monto total valorizado y pagado asciende a la suma de S/ 262, 212.07 (Doscientos sesenta y dos mil doscientos doce con 07/100 soles), representando un avance financiero del 100% respecto al monto contratado.

Respecto a los pagos la entidad ha retenido un monto de S/ 26,221.21 (Veintiséis mil doscientos veintinueve con 21/100 soles) en calidad de garantía de fiel cumplimiento tal como se detalla en el comprobante de pago N° 07-0934 de fecha 19/06/2021, SIAF N° 0000001019.

Descripción	Mes de Val	Monto val.	Monto Facturado	Nº Factura	Retención	Comprobante de Pago	Fecha de Pago
Valorización Nº 01	Mayo 2023	S/ 243,658.42	S/ 243,658.42	E001-106	S/ 26,221.21	Nº 07-0907; 07-0934; SIAF: 1019	19/06/2023
Valorización Nº 02	Junio 2023	S/ 18,553.65	S/ 18,553.65	E001-108	-	Nº 07-0950; SIAF: 1019	30/06/2023
Total		S/ 262,212.07	S/ 262,212.07		S/ 26,221.21		

Adelantos:

Directo

: No solicitado el Contratista

Materiales

: No solicitado el Contratista

Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento : S/ 26,221.21

Cálculos de Reajustes

VAL. N°	FECHA	PROGRAMADO			EJECUTADO			REAJUSTE ACUMULADO		REAJUSTE RECONOCIDO	Vp Acumulada	Ve Acumulada	REAJUSTE RECONOCIDO ACUMULADO	Valorización Reajustada
		Vp	K	R Vp x (K-1)	Ve	K	R Ve x (K-1)	PROGRAMADO	EJECUTADO					
1	MAYO 2023	77,585.62	0.973	-2,094.81	243,658.42	0.973	-6,578.78	-2,094.81	-6,578.78	-6,578.78	77,585.62	243,658.42	-6,578.78	237,079.64
2	JUNIO 2023	184,626.45	0.973	-4,984.91	18,553.65	0.973	-500.95	-7,079.72	-7,079.73	-500.95	262,212.07	262,212.07	-7,079.73	18,052.71
Total					262,212.07									255,132.34

Reajuste a Favor del Contratista

: S/ 00.00

Reajuste a Favor de la Entidad

: S/ 7,079.73

Monto Valorizado

: S/ 262,212.07

Monto Pagado

: S/ 262,212.07

Val, Reajustada Acumulada

: S/ 255,132.34

COSTO REAL DE PROYECTO

: S/ 255,132.34

Penalizaciones:

Penalizaciones por mora en la ejecución de obra : No corresponde

Otras Penalizaciones : No presenta

Que, mediante INFORME N.º 1486 -2023-GI/MPB, de fecha 19 de octubre del 2023, el Gerente de Infraestructura ratifica la solicitud de aprobación de la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 002-2023-OL/MPB, EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, con CUI N° 2576709, por un monto de S/ 255,132.34 (doscientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y dos con 34/100 soles) con un saldo a favor de la entidad de S/ 7,079.73 (Siete mil setenta y nueve con 73/100 soles), toda vez que es de conformidad lo



presentado por el contratista, por lo que se da por consentida la liquidación presentada por el CONTRATISTA.

Visto los informes mencionados filas arriba, se precisa que; la Municipalidad Provincial de Bellavista, viene ejecutando proyectos los cuales se requieren que sean liquidados y cerrados dentro de los plazos que estable el RLCE, asimismo se requiere el cierre de lo proyectos en el sistema para continuar con las inversiones; en ese sentido encontrándose conforme la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 002-2023-OL/MPB, EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, con CUI N° 2576709; en ese sentido.

SE RESUELVE: -

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 002-2023-OL/MPB, EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, con CUI N° 2576709, por un monto de S/ 255,132.34 (doscientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y dos con 34/100 soles), según detalle:

Monto Contratado	: S/ 262,212.07
Adelanto Directo	: No presenta
Adelanto De Materiales	: No presenta
Retención de Garantía	: S/ 26,221.21
De Fiel Cumplimiento	
Reajuste	: - S/ 7,079.73
Monto Valorizado	: S/ 262,212.07
Monto Pagado	: S/ 262,212.07
Val, Reajustada Acumulada	: S/ 255,132.34
COSTO REAL DE OBRA	: S/ 255,132.34

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el saldo a favor de la entidad por la suma de / 7,079.73 (Siete mil setenta y nueve con 73/100 soles), derivado de la liquidación practicada por el contratista, según detalle:

VAL. N°	FECHA	PROGRAMADO			EJECUTADO			REAJUSTE ACUMULADO		REAJUSTE RECONOCIDO	Vp Acumulada	Ve Acumulada	REAJUSTE RECONOCIDO ACUMULADO	Valorizacion Reajustada
		Vp	K	R Vp x (K-1)	Ve	K	R Ve x (K-1)	PROGRAMADO	EJECUTADO					
1	MAYO 2023	77,585.62	0.973	-2,094.81	243,658.42	0.973	-6,578.78	-2,094.81	-6,578.78	-6,578.78	77,585.62	243,658.42	-6,578.78	237,079.64
2	JUNIO 2023	184,626.45	0.973	-4,984.91	18,553.65	0.973	-500.95	-7,079.72	-7,079.73	-500.95	262,212.07	262,212.07	-7,079.73	18,052.70
Total					262,212.07									255,132.34



ARTICULO TERCERO: - COMUNICAR, la presente Resolución de Gerencia Municipal, a la Alcaldía; Gerencia de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento Estratégico y Gerencia de Administración; para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA
REGIÓN SAN MARTÍN

.....
Econ. Oscar Ramón Pineda Morales
GERENTE MUNICIPAL